TÉRMINOS DE REFERENCIA

Alianza por la Minería Responsable (ARM)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Servicio:	Consultoría - Especialista en comunicaciones
Lugar de Ejecución:	Costa Rica
Fecha de Inicio:	Julio 2024 a noviembre 2024
Duración:	5 meses
Solicitante:	Alianza por la Minería Responsable (ARM)
Financiamiento:	Global Environment Facility (GEF) a través de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Objetivo:	Desarrollar productos analíticos para la elaboración del Paquete de Aprobación del proyecto "Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector minero artesanal y de pequeña escala de Oro en Costa Rica – planetGOLD Costa Rica".

1. ANTECEDENTES

La Fundación Alianza por la Minería Responsable (ARM) es una iniciativa global, pionera e independiente, constituida en 2004 con el propósito de mejorar la equidad y el bienestar de las comunidades Mineras Artesanales de Pequeña Escala (MAPE) a través del apoyo a mineros en la implementación de prácticas sociales, ambientales y laborales mejoradas, un buen sistema de gobierno y la implementación de prácticas de restauración de ecosistemas. La misión de ARM es de facilitar el empoderamiento de mineras y mineros artesanales y de pequeña escala, su organización y la adopción de buenas prácticas, promoviendo un entorno favorable para su integración en la economía formal. ARM ha desarrollado sistemas de estándares voluntarios de producción y comercialización y apoya a la creación de cadenas de suministro responsables.

El programa planetGOLD[1] trabaja en asociación con los gobiernos, el sector privado y las comunidades dedicadas a la minería artesanal y a pequeña escala del oro en países de todo el mundo para mejorar significativamente las prácticas de producción y el entorno laboral de los mineros artesanales y a pequeña escala. Trabajando para cerrar la brecha de financiación, apoyando la formalización, aumentando la concienciación y conectando a las comunidades mineras con la tecnología sin mercurio y los mercados formales, el programa pretende demostrar un camino hacia prácticas de extracción de oro a pequeña escala más limpias y eficientes que beneficien a todos, desde la mina hasta el mercado.

[1] Conozca más información sobre el programa en el siguiente enlace: https://www.planetgold.org/es/about

El programa planetGOLD está financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y se ejecuta en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Conservation International. Apoya los compromisos de los países el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, planetGOLD trabaja para eliminar el mercurio de la cadena de suministro del oro producido por mineros artesanales y de pequeña escala en: Bolivia, Burkina Faso, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, Honduras, Indonesia, Kenia, Madagascar, Mali, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Perú, República del Congo, Sierra Leona, Surinam, Uganda y Zambia. En mayo de 2024, se aprobó un concepto para incluir a Costa Rica en 2025.

Los componentes del programa planetGOLD son:
1) Optimizar las estrategias de formalización a través de enfoques integrados, holísticos y multisectoriales;
2) Acelerar la inclusión financiera y la creación de cadenas de suministro responsables;
3) Mejorar la adopción de tecnologías sin mercurio mediante modelos comerciales sostenibles;
4) Fomentar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y el apoyo al desarrollo de capacidades locales.

La minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) de oro, tradicionalmente ha sido una actividad relevante en algunas zonas de Costa Rica debido a sus características como dinamizador social y económico. Actualmente la actividad se desarrolla en tres zonas con diferentes grados de formalidad según la trayectoria histórica y las circunstancias locales: a) Abangares, provincia de Guanacaste, Miramar, provincia de Puntarenas, y Tilarán, provincia de Guanacaste; b) Crucitas, provincia de Alajuela; y c) Parque Nacional Corcovado, provincia de Puntarenas.

Dentro de las problemáticas que enfrenta el sector, se encuentra el hecho de que en múltiples zonas es una actividad que lleva a cabo de manera ilegal o informal. Adicionalmente, numerosas operaciones realizan el procesamiento del mineral mediante el uso de mercurio, sustancia con consecuencias e impactos negativos para el ambiente y las comunidades. El país no cuenta con cifras oficiales de la cantidad de personas que se dedican a esta actividad, sin embargo, se estima que en la Provincia de Guanacaste el número de personas involucradas directa e indirectamente en la actividad podría ascender a 2.000. (MINAE, 2023)[2]

Durante la fase preparatoria del proyecto (PPG por sus siglas en inglés) se espera construir una línea base, un análisis de las potenciales zonas de intervención del proyecto y una recopilación de los principales riesgos socioambientales del sector, el estado de acceso a financiación por parte de los mineros y mineras, el análisis de género del sector, barreras normativas, técnicas y tecnológicas que enfrenta el sector, lo anterior con el fin de poder elaborar el documento de proyecto y sus anexos.

[2] MINAE (2023) Plan Nacional de Acción para la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en Costa Rica, de conformidad con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar productos de comunicaciones y analíticos para la elaboración del paquete de documentos de proyecto "Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector minero artesanal y de pequeña escala de Oro en Costa Rica – planetGOLD Costa Rica"[3].

3. RESPONSABILIDADES

El o La especialista en comunicaciones tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

a- Elaborar el Plan de Participación de las Partes interesadas en Costa Rica, dándole especial énfasis a la conexión de la realidad de las comunidades mineras y rurales del país con las dinámicas del proyecto y las institucionales.

b- Preparar las actividades bajo el componente 4 con el objetivo de fomentar el conocimiento, sensibilización e intercambio de lecciones aprendidas para la comunidad MAPE, con especial atención a mujeres y comunidades rurales.

c- Liderar la identificación y desarrollo de un plan de comunicación y un modelo de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas que permita a los mineros, mineras y comunidades beneficiarias del proyecto acceder a sensibilizaciones y productos del conocimiento generados por el programa planetGOLD a nivel global.

d- Realizar entrevistas con actores relevantes dentro del sector para generar conocimiento y alianzas con el sector de la MAPE.

e- Entregar insumos para los siguientes productos:
- Línea de base para los componentes 1, 2, 3 y 4
- Análisis de género y plan de acción
- Evaluación y selección de los sitios
- Plan de gestión ambiental y social
- Informe sobre las consultas a las partes interesadas
- Marco lógico del proyecto y teoría del cambio del programa
- PRODOC - Documento del proyecto narrativo y financiero final

f- Estar en constante articulación con el coordinador del proyecto para la programación de actividades, contrataciones, ejecución de actividades y aprobación de informes.

g- Apoyar la logística para la organización de los talleres de lanzamiento y de validación así como otras reuniones y consultas con actores del sector en Costa Rica.

h- Además de los servicios a los que se hace referencia, proporcionará otros servicios que sean necesarios para la culminación de la consultoría tales como:
- Completar la lista de reuniones y legalizar gastos de los viajes;
- Participar en todos los eventos y reuniones necesarias para el cumplimiento exitoso de la consultoría;

[3] Para consultar más información acerca del proyecto, por favor, dirigirse al siguiente enlace: https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11585

- Ejercer todas las habilidades, el cuidado y la diligencia razonables en el desempeño del trabajo para cumplir con el objeto de contrato y llevará a cabo todas sus responsabilidades de acuerdo con los más altos estándares profesionales reconocidos;
- Compartir con ARM y demás miembros del equipo los informes técnicos y demás entregables en las fechas acordadas, velando por la calidad de los mismos; y
- Brindar conformidad de los productos sistematizados para entrega final a PNUMA.

Nota: Las actividades antes mencionadas no son limitantes, el especialista está contratado por entregables y podrá realizar las actividades adicionales que considere necesarias para llevar a cabo su misión en esta consultoría.

4. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Entregable	Entregables a PNUMA	Funciones del especialista
1	**Línea de base y escenario alternativo para el componente 4**	Revisión de los documentos conceptuales del programa y concepto de Costa Rica, así como información genérica sobre el sector de la MAPE en el país.
		Apoyar en la redacción de la línea de base, con los datos a nivel nacional y regional en las áreas 1, 2, 3 y 4. Concretamente para el componente 4, el escenario alternativo sobre comunicaciones y gestión del conocimiento incluyendo resultados, productos y actividades.
		Apoyo en la presentación de la versión final al PNUMA
2	**Mapeo y plan de participación de las partes interesadas**	Definición de la metodología aplicada para la construcción del plan para la fase de diseño e implementación del proyecto
		Realización de un diagnóstico rápido (identificación de las principales partes interesadas)
		Visitas y entrevistas para iniciar relaciones con los principales actores
		Categorización y descripción de las principales partes interesadas
		Definición y montaje de una estrategia para una adecuada consulta y difusión de la información a las partes interesadas
		Primera validación del documento con ARM, PNUMA, Unidad de Coordinación MINAE (DGM)
		Preparación de talleres/eventos/reuniones (logística, invitaciones y contenido)
		Organización y coordinación, siguiendo los lineamientos del PNUMA, ARM y la Unidad de Coordinación MINAE (DGM), del taller de lanzamiento y validación de la fase preparatoria
		Validación final del plan de participación de las partes interesadas con ARM y PNUMA, Unidad de Coordinación MINAE (DGM)

3	**<u>Plan de comunicación y de gestión del conocimiento del proyecto.</u>**	Establecer un plan de comunicaciones que permita el relacionamiento con las diferentes partes interesadas, posicione los mensajes claves del proyecto, incluyendo los canales de comunicación y las herramientas de gestión del conocimiento. Para esto el/la especialista debe seguir los lineamientos de PNUMA, ARM y la Unidad de Coordinación MINAE (DGM)
4	Insumos para el análisis y plan de acción de género	Suministrar insumos sobre temas de comunicación, estrategias de relacionamiento, y gestión del conocimiento relevantes para el análisis y plan de acción de género.
5	Insumos para el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	Apoyo en la preparación del Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto.
6	Informe sobre las consultas a las partes interesadas	Aportar en la preparación de talleres (logística, invitaciones y contenido)
		Realización de talleres/eventos/reuniones de presentación de los productos
7	Marco lógico del proyecto y teoría del cambio	Apoyo en el desarrollo del marco lógico y la teoría del cambio del proyecto
8	Taller de lanzamiento y validación	Apoyo para organizar la logística de los talleres (alquiler sala, catering, invitaciones, entre otros)
9	PRODOC	Liderar la consolidación y revisión del documento de proyecto con el fin de que cumpla con todos los lineamientos establecidos por el donante y la Unidad de Coordinación MINAE (DGM). Para esto, estará en constante coordinación con el equipo local y el equipo técnico de ARM.
10	Cartas de cofinanciación	Apoyar la recolección de las cartas de cofinanciación del proyecto siguiendo los lineamientos de PNUMA

<u>Nota:</u> Estos entregables son responsabilidad de todos los consultores/miembros del proyecto, por lo que estas funciones serán desarrolladas en su mayoría, en coordinación permanente, de acuerdo con el área de experiencia de cada uno de los consultores.

5. PERFIL

EDUCACIÓN	El/la especialista debe tener título de licenciatura o maestría en Comunicación social, periodismo, ciencia política o afines al objeto de la consultoría. Es deseable que cuente estudios de posgrado en temas de desarrollo sostenible, gestión de proyectos
IDIOMAS	Se requiere que el especialista tenga un conocimiento práctico del inglés y del español (tanto escrito como hablado). Todos los informes solicitados en estos Términos de Referencia se presentarán a PNUMA en español, excepto las versiones finales que deberán estar en español e inglés.

FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN	• El/la especialista debe tener formación en Comunicación social, comunicación institucional/organizacional/corporativa, periodismo o afines. • Deseables estudios de posgrado en temas de desarrollo sostenible, gestión de proyectos • Experiencia general 8 años y deseable que cuente con un mínimo 5 años de experiencia en creación de estrategias de comunicación, gestión de estrategias organizacionales, liderando equipos. • Deseable experiencia o conocimiento en minería de pequeña escala o general del sector minero o de industrias extractivas • Experiencia llevando a cabo talleres y eventos de sensibilización de temáticas socioambientales. Preferiblemente con comunidades rurales y en proyectos de desarrollo. • Fuertes habilidades de comunicación y capacidad de enlace con varias partes interesadas, incluyendo oficiales del gobierno, comunidades locales.

6. DURACIÓN

Cinco (5), con posibilidad de prórroga, de acuerdo con requerimientos de PNUMA.

7. TIPO DE VINCULACIÓN

1. **Tipo de contrato:** Prestación de servicios / Consultoría
2. **Honorarios:** El valor del contrato dependerá de la evaluación y aprobación de la oferta económica entregada por los candidatos, se pagará a título de honorarios (con presentación de cuentas de cobro) en virtud de las funciones y responsabilidades contractuales para la ejecución del proyecto, mediante transferencia electrónica, correspondiente a las instrucciones bancarias de la cuenta del Contratista.
3. Con el fin de llevar acabo el trabajo en campo, ARM suministrará los viáticos previstos para dichas actividades, de acuerdo a la política de viajes de ARM.
4. El pago del valor del contrato estará sujeto a la aprobación de productos objeto de la consultoría, por lo que la distribución del pago se realizará de la siguiente manera:

Entregables y/o productos	Porcentaje de Pago del contrato
Plan de Trabajo	15%
Informe que contenga:	

-Línea de base y escenario alternativo para el componente 4. - Plan de comunicación y de gestión del conocimiento del proyecto. - Mapeo y plan de participación de las partes interesadas. Informe que contenga los insumos aportados a: -Análisis y plan de acción de género. - Caracterización y evaluación de los sitios mineros -Plan de gestión ambiental y social (PGAS).	30 %
Informe que contenga insumos a: -Marco lógico del proyecto y teoría del cambio del proyecto. -PRODOC: documento del proyecto final (narrativo y financiero) (1) Informe final de resultados alcanzados durante la duración del contrato incluyendo las consultas a las partes interesadas.	30 %
Aprobación por parte de ARM y PNUMA de todos los documentos entregados por el/la especialista.	25%

5. Los valores serán cancelados posterior a la correspondiente entrega a satisfacción y aprobación de los productos, por parte de PNUMA, establecidos en la cláusula 4 de estos TdR, y previa a la presentación de la cuenta de cobro, informes y soportes técnicos, distribuidos en los 5 meses de vigencia del contrato.
6. La fecha de cancelación de cada pago estará sujeta a la forma de pago que será establecida en el contrato entre ARM y PNUMA para el desarrollo del proyecto.
7. El supervisor podrá retener cualquier pago al Contratista o, a causa de pruebas descubiertas posteriormente, anular la totalidad o parte de cualquier aprobación de pago otorgada hasta el momento, en la medida en que sea necesario para proteger la organización de pérdidas en virtud de este Contrato debido a:
 - La Falta de ejecución del trabajo por parte del Contratista o de un progreso adecuado en el trabajo, salvo fallo derivado de fuerza mayor.
 - El incumplimiento por parte del Contratista de remediar el trabajo defectuoso y / o el desempeño insatisfactorio cuando él supervisor le haya señalado ese incumplimiento.
 - El incumplimiento por parte del Contratista de presentar a tiempo los Informes requeridos.

- La existencia de reclamaciones por daños presentadas por la organización o de pruebas razonables indicando la base probable sobre la cual la organización puede presentar reclamaciones por daños o incumplimiento contractual.

8. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

El contrato estará supervisado por el Coordinador General del proyecto de ARM.

9. DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN.

Enviar la información, documentación, y debida entrega de los productos en función del desarrollo del proyecto a los siguientes correos electrónicos:

Triana Tamayo
Líder Gestión Humana
convocatorias@responsiblemines.org

Jose Luis Gil
Coordinador General del Proyecto
josegil@responsiblemines.org

Nota: La condiciones de esos TdRs están sujetas a modificación, de acuerdo con el contrato que se firmará entre ARM y PNUMA – de ser adjudicado el contrato a ARM.